



OF. ©: N° 14.10.00 415/2021

**ANT.:** Acuerdo de Consejo de Administración de Bienestar de fecha 07.10.2021.

**MAT.:** Postulación y valores a Centros Vacacionales temporada alta año 2022.

**SANTIAGO, 01 DIC 2021**

**DE : SR. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

1. Se informa que, conforme a la sesión del Consejo de Administración de Bienestar Social de fecha 07.10.2021, fueron fijados los valores para el uso de los Centros Vacacionales para el año 2022.

2. La postulación para la temporada alta vigente entre el 03/Enero/2022 al 13/Marzo/2022, **será desde el 06 al 19 de Diciembre de 2021**, es importante mencionar que el proceso de postulación, se llevará a cabo de manera online, plataforma especialmente creada para postular aplicando criterios de selección, que darán objetividad, transparencia y más oportunidades a todos los afiliados y afiliadas.

3. Para postular, se debe ingresar al link **[mibienestar.gendarmeria.gob.cl](http://mibienestar.gendarmeria.gob.cl)**, hacer click en el botón AUTOCONSULTA, luego digitar el Run, sin dígito verificador y la contraseña; que se compone del Run, sin dígito verificador, junto al primer apellido con la primera letra en mayúscula.

4. Para acceder a este proceso de selección se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Pueden postular funcionarios(as) activos(as) y pasivos(as), afiliados(as) a Bienestar Social y no afiliados, cuya selección será en ese mismo orden.
- Todos los antecedentes se deben **adjuntar en formato PDF**, para postular a los Centros Vacacionales, estos son:
  - ❖ Fotocopia cédula de identidad del solicitante y de los avales (en caso de sector pasivo no se requiere codeudores o avales).
  - ❖ Consentimiento firmado de los dos avales solidarios.
  - ❖ Fotocopia de las últimas tres liquidaciones de sueldo del solicitante.
- Cada postulante tendrá acceso sólo a una cabaña, para él y su grupo familiar, no pudiendo excederse del límite de estadía de 7 días, de lunes a domingo, (check in a las 15:00 del día lunes y el check out a las 12:00 hrs del día domingo).
- Los afiliados cuya postulación fuera seleccionada, serán informados por correo electrónico, adjuntándose la carta que autoriza el uso de la cabaña solicitada. **Sin**

esta autorización el Administrador(a) de las cabañas podrá rechazar el ingreso de los concurrentes al recinto.

- El (la) funcionario(a) cuya solicitud haya sido aceptada y **desistiese de concurrir, por cualquier motivo**, deberá informar por correo electrónico a: [reservadecabanas@gendarmeria.cl](mailto:reservadecabanas@gendarmeria.cl) a lo menos con **5 días hábiles de anticipación** a la fecha elegida para la estadía (tiempo necesario para reemplazar el cupo); en caso contrario se multará con el cobro del 20% del monto total de la estadía, lo que será descontado de sus remuneraciones en un máximo de 2 cuotas.
- **Una vez adjudicada la cabaña, ésta no podrá ser cedida a un tercero** (ni afiliado, ni funcionario(a) ni familiar o pariente del afiliado beneficiado), hecho que podrá ser motivo de una sanción, por constituir una falta.
- El máximo de cuotas a descontar por la estadía, será indicado en la carta de aceptación de la reserva, conforme al análisis del área encargada de las reservas, tomando en cuenta la liquidez y la capacidad de pago del afiliado solicitante, con un máximo de 8 cuotas, por un monto no inferior a \$ 20.000 cada una.
- Los postulantes deberán encontrarse al día en el pago de las imposiciones, no tener deuda insoluble y tener alcance líquido para pagar el compromiso.

<b>TARIFAS TEMPORADA ALTA DESDE EL 03 DE ENERO 2022 AL 13 DE MARZO 2022</b>		
<b>CENTRO VACACIONAL PLAYA LORETO</b>		<b>Valor diario</b>
<b>AFILIADO</b>	Cabaña 6 personas	\$ 28.500
<b>NO AFILIADO</b>	Cabaña 6 personas	\$ 44.500
Lavado de Sábanas (c/juego)		\$ 2.700
Servicio de Sanitización (por cabaña)		\$ 3.000
<b>CENTRO VACACIONAL MANZANAR</b>		<b>Valor diario</b>
<b>AFILIADO</b>	Cabaña 6 personas	\$ 35.000
<b>NO AFILIADO</b>	Cabaña 6 personas	\$ 48.000
Valor Tinas Calientes (3 horas)		\$ 30.000
Lavado de Sábanas (c/juego)		\$ 2.700
Servicio de Sanitización (por cabaña)		\$ 3.000
<b>CENTRO DE ESTADÍA PUERTO MONTT</b>		<b>Valor diario</b>
<b>AFILIADO</b>	Habitación Individual	\$ 16.000
	Habitación Matrimonial o doble	\$ 19.000
	Habitación 3 personas	\$ 25.000
	Cabaña 6 personas	\$ 36.000
	Cabaña 8 personas	\$ 43.000
<b>NO AFILIADO</b>	Habitación Individual	\$ 28.000
	Habitación Matrimonial o doble	\$ 33.000
	Habitación 3 personas	\$ 40.000
	Cabaña 6 personas	\$ 48.000
	Cabaña 8 personas	\$ 54.000
Lavado de Sábanas (c/juego)		\$ 2.700
Servicio de Sanitización (por habitación o cabaña)		\$ 3.000
<b>CASA DE HUÉSPEDES PUNTA ARENAS</b>		<b>Valor diario</b>
<b>AFILIADO</b>	Habitación Matrimonial o doble	\$ 19.000
	Habitación 3 personas	\$ 25.000

NO AFILIADO	Habitación Matrimonial o doble	\$ 33.000
	Habitación 3 personas	\$ 40.000
Lavado Sábanas (c/juego)		\$ 2.700
Servicio de Sanitización (por habitación)		\$ 3.000

5. Para consultas y/o mayor información contactar a la Sección Servicios Dependientes a los teléfonos 222038241, 8260, 8262, 8263 o al correo electrónico [reservadecabanass@gendarmeria.cl](mailto:reservadecabanass@gendarmeria.cl).

6. Es cuanto se informa para conocimiento de nuestros afiliados y afiliadas del Servicio de Bienestar Social Y Calidad de Vida.

Saluda atentamente a Ud.,



**CARLOS ESTEFFAN CODOCEO**  
**INGENIERO COMERCIAL - MBA**  
**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Exp. N°: 600220/2021

Of. © N° Postulación y valores a Centros Vacacionales temporada alta año 2022.

MACC/MMT/PDL/ejr

**Distribución**

- Subdirecciones (3)
- Sres. Directores Regionales(15)
- Sres. Jefes de Departamento A y B
- Sr. Director Escuela de Gendarmería
- Unidades Penales y Especiales
- Asociaciones Gremiales (12)
- Archivo ONGD (Oficina Nacional de Gestión Documental)

Estimado, junto con saludar, remito acuerdo Consejo, valores temporada alta 2021- 2022

1. Se solicita al Consejo de Administración pronunciamiento para definir los valores de temporada Alta 2021-2022 de los Centros Vacacionales que se encontraran operativos. La propuesta es que los valores se mantengan según el último Oficio Circular N° 404 de fecha 23/10/2019.

SERVICIO DEPENDIENTE	VALOR AFILIADO	VALOR NO AFILIADO	LAVADO DE SABANAS	VALOR TINAS CALIENTES POR 3 HORAS
CV. Playa Loreto	\$ 28.500	\$ 44.500 *	\$ 2.700	
CV. Manzanar	\$ 35.000	\$ 48.000	\$ 2.700	\$ 30.000
CH Punta Arenas Habitación Matrimonial o doble	\$ 19.000	\$ 33.000	\$ 2.700	
CH Punta Arenas Habitación 3 personas	\$ 25.000	\$ 40.000	\$ 2.700	
CV Puerto Montt Cabañas 6 personas	\$ 36.000	\$ 48.000	\$ 2.700	
CV Puerto Montt Cabañas 8 persona	\$ 43.000	\$ 54.000	\$ 2.700	
CH Puerto Montt Habitación Individual	\$ 16.000	\$ 28.000	\$ 2.700	
CH Puerto Montt Habitación Matrimonial	\$ 19.000	\$ 33.000	\$ 2.700	
CH Puerto Montt 3 personas	\$ 25.000	\$ 40.000	\$ 2.700	

**El Consejo resuelve aprobar los valores de Temporada Alta según lo propuesto en tabla anterior.**

**Asimismo, el Consejo resuelve que entre check out y check in, se dejará un día para poder realizar el aseo y sanitización, estableciendo para tal efecto un cobro adicional por hospedaje de \$ 3.000, monto que cubrirá el pago de un honorario para cada Centro, cuyo costo es de \$30.000 por una vez a la semana por concepto de aseo y sanitización.**

**Por último el Consejo solicita activar la compra de una aspiradora industrial por Centro, según había sido aprobado anteriormente. Se informa al Consejo que se hará el proceso administrativo para su adquisición.**